



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 43/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 26 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum N° 06/24 de fecha 26 de febrero de 2024, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum precedentemente mencionado, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, solicita se dicte resolución por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (CRCC/VP) para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Decreto del Poder Ejecutivo 2991 del 6 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

La Resolución VPR_Nº- 95/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN VPR_Nº- 6/20 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020”.

La Resolución SENAC N° 16/2023 de fecha 27 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019”.

El Dictamen DGAJ N° 02/24 de fecha 01 de febrero de 2024 de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), que guarda relación con el Memorandum D.T.N. N°- 02/2024, sobre solicitud de parecer jurídico respecto a la utilización de las Resoluciones SENAC N° 14/2023, 15/2023 y 16/2023 en el ejercicio fiscal 2024.

Que la adopción de un plan de rendición de cuentas al ciudadano por parte de la Vicepresidencia de la República contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Que la “gestión pública eficiente y transparente” constituye una de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND2030).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 43/2024


POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

-2-


**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay para el año 2024, el cual forma parte como Anexo de la presente resolución.
- Art.2º. DECLARAR** la obligatoriedad de su implementación para todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.
- Art.3º. FACULTAR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC/VP) para requerir a todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales, final y memoria anual establecidos en el Decreto N° 2991/2019.
- Art.4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República




Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay